

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 083/015
ASUNTO: derribe de árbol

C. LUIS FELIPE SOTO CAMPOS
CALLE MAGNOLIA Nº 17
COL. LAS LOMAS
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBE** de **4 ARBOLES** (especie **2 ZAPOTES CHICOS Y 2 PALO DE ROSA**), los cuales se encuentran ubicados en la dirección antes mencionada por motivo de construcción de vivienda.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.



ATENTAMENTE

LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 08 DE ABRIL 2015

Sehe guardar el medio ambiente... Es un pilar básico de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

Reciba Original
Luis Felipe Soto Campos

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

N° de Oficio: DEM/08/2015

Asunto: Dictamen Técnico

SEMARNAT
DIRECCION GRAL. DE VIDA SILVESTRE
PRESENTE

Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo __2__ árboles de Cedrela Odorata (cedro) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento para fines de subsistencia no excediendo 5 ejemplares y de acuerdo al trámite SEMARNAT-08-052,La cual se encuentra en riesgo de afectación a transeuntes.


Solicita el C. AUREA ORELLAN BAUTISTA presentando identificación INE N°4118064798034 con domicilio Rosas nº 4 Col. Las Lomas de la cd. y puerto de Tuxpan, Ver., encontrándose en zona urbana.


El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen ningún inconveniente de llevar a cabo esta actividad.

	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.31004137	0.7854	5	0.65	10
V=	7.91396104				

	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.34449041	0.7854	7	0.65	20
V=	24.6212121				

ATENTAMENTE

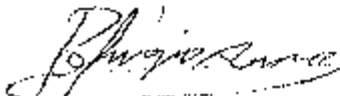

DIRECCION DE
ECOLOGIA
Dir. Ecología y Medio Ambiente


Dir. Protección Civil
Vo.Bo.

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 22 de Abril de 2015

PROTECCION
CIVIL
2014-2017

C.c.p. Archivo

Recibi Original


DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

SEMARNAT
DIRECCION GRAL. DE VIDA SILVESTRE
PRESENTE

N° de Oficio: DEM/03/2015
Asunto: Dictamen Técnico

Por medio de la presente se extiende el **DICTAMEN TÉCNICO** del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del **cerbero** 4 árbol de Cadrela Odorata (cedro) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento para fines de subsistencia no excediendo 5 ejemplares y de acuerdo al trámite SEMARNAT-08-052. La cual se encuentra en riesgo de afectación a viviendas, ciudadanos y alumnos de la Institucion Educativa,

Solicita el C. **JULIA VIVEROS VAZQUEZ** presentando identificación INE N° 4169014959947 con domicilio comunidad El Coyol de la cd. y puerto de Tuxpan, Ver., encontrandose en zona rural.

El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen ningún inconveniente de llevar a cabo esta actividad.

D2	cte	h	factor	% ramas
0.48228658	0.7854	8	0.65	40
78.7878788				

D2	cte	h	factor	% ramas
0.39616398	0.7854	8	0.65	50
80.8982684				

D2	cte	h	factor	% ramas
0.35827003	0.7854	6	0.65	50
54.8701299				

D2	cte	h	factor	% ramas
0.4133885	0.7854	4	0.65	10
8.44155844				

Recibi original Julia Viveros Vazquez



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

Dir. Ecología y Medio Ambiente

[Signature]
Dir. Protección Civil
Vd.Bo.



PROTECCION CIVIL
2016-2017

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 05 de Marzo de 2015



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Nº DE OFICIO: DEM/064/2015
ASUNTO: OPINIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

DRAGAMEX S.A DE C.V
TUXPAN, VERACRUZ.
PRESENTE

En atención a su solicitud expuesta con fecha el día 10 de abril del 2015 el H. Ayuntamiento de Tuxpan Veracruz, a través de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, **No tiene ningún inconveniente** para que la empresa **Dragamex, S.A de C.V.** lleve a cabo depósito de vertimiento del material producto del dragado del proyecto denominado "la guadalupana".

Así mismo se le informa a la empresa **Dragamex S.A de C.V.** Que en caso de haber quejas o contaminación que afecte al medio ambiente se informara a inmediatamente a las autoridades federales, estatales para atender todo lo relacionado y derivado de alguna contaminación.



ATENTAMENTE:

TUXPAN
DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017
LIC. JESÚS PÉREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 20 DE ABRIL DE 2015

Salvaguardar el medio ambiente... es un principio rector de lo que nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz.

C.c.p. ARCHIVO

Recibi Original

Emmanuel Gallegos Baez
20/04/15

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 095/D15
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

COMERCIALIZADORA ALMACENES GARCIA DE MEXICO S.A. DE C.V.
VENUSTIANO CARRANZA # 91
COL. CENTRO DELEGACION CUAUHEMOC
MEXICO D.F.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 51 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **29 y 30** de abril del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de anunciar ofertas.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **68 decibeles** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTAMENTE



LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER, 29 DE ABRIL 2015
Sobraguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
20150429
Presencial en la erradicación de la pobreza y uno de los retos de la par

29/04/2015

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 086/015
ASUNTO: PER: FONEO FIJO

ROYALTY REST S.A. DE C.V. "DORMIMUNDO"
BOULEVARD DEMETRIO RUIZ MALERVA N° 18 COL. JARDINES
TUXPAN, VERACRUZ,
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud fecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **15 de abril** del año en curso, con un horario de **14:00 A 19:00 HRS.** con motivo para venta de colchones y camas.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **68 decibeles** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
2011-2017
LIC. JESUS PEREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 14 DE ABRIL 2015

Salvaguardar el medio ambiente. Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la eradición de la pobreza y uno de los desafíos de la paz

Recibido
14 Abril 2015
16:00 hrs
170
1472660

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE


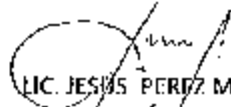
NO. DE AUTORIZACION: 089/015
ASUNTO: RETIRO DE PALMAS DE ORNATO

COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS S.A DE C.V.
AV. JUAREZ 64 ESQ. CARRANZA
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el Retiro de 21 PALMERAS de ornato de diversos tamaños** los cuales se encuentran ubicados en la dirección antes mencionada, por motivo para la construcción de un local comercial.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir ya que será su responsabilidad, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.


ATENTAMENTE

LIC. JESÚS PÉREZ MÉLO
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 20 DE ABRIL 2015
El medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

Permitida original
27/4/2015

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 088/015
ASUNTO: derribe de árbol

C. GALO DOLORES REYES
LOCALIDAD DE CHACOACO KM 4
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBE** de 1 **ARBOL (especie CHIJOL)** la cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada, por motivo de prevenir accidentes futuros a vecino.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.



ATENTAMENTE

Jesús Pérez Melo
LIC. JESUS PÉREZ MELO

DIRECCION DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 17 DE ABRIL 2015

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable.
Es un componente esencial en la realización de la política y en todo los cimientos de la paz

Recibi original
17-04-2015
Galo Dolores R.

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 079/015

ASUNTO: derribe de árbol

C. JOEL ENRIQUEZ GARZON
CALLE MANGOS Nº 3 COL. LAS LOMAS
TUXPAN, VCR.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 8º del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBE** de 3 **ARBOLES** (especie 1 **PINO** Y 2 **MORAS**), la cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada por motivo de afectación.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA

LIC. JESUS PÉREZ MIELO

DIRECCION DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

2014-2017 II. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 06 DE ABRIL 2015

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio motor de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable;
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los elementos de la paz

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACIÓN: 098/015
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

SANI CERO S. A. DE C.V.
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 30 DE ABRIL DEL 2015, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SOLIDOS URBANOS", BASURA ORGANICA E INORGANICA DE SUS INTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO, QUE SERA TRANSPORTADA EN LA UNIDAD CON NUMERO ECONOMICO ECO 30 QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO
RAM 4000	XU11800	3C7WRAH1 /DG3468877	2013

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRAFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 3 MESES APARTIR DEL 1º DE MAYO DEL 2015,



ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
LIC. JESUS PÉREZ MELO
COORDINADOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 05 DE MAYO 2015

Salvador el medio ambiente... es un principio recto de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable; es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y en la construcción de la paz

Recibi Original
7-05-15
[Handwritten Signature]

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACION: 097/015

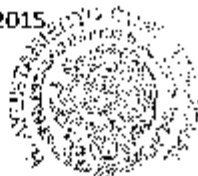
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

SANI CERO S.A. DE C.V.
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 30 DE ABRIL DEL 2015, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "AGUAS RESIDUALES", DE SUS INSTALACIONES A LA PLANTA DE TRATAMIENTO, UBICADA EN EL FINDO LA CEIBA DE ESTE MUNICIPIO. QUE SERA TRANSPORTADA EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

Nº ECONOMICO	UNIDAD	SERIE	Nº PLACA	MODELO
PIPA ECO 20	RAM W2500	3B7JF26Y31M526665	XS73292	2001
PIPA ECO 27	CHEVROLET C.35 Y 3500	3GBJC34R32M107716	XU09261	2002
PIPA LCO 31	RAM 1500	3C6CRAA0XDG275697	XLH11449	2013
PIPA LCO 32	F-450	1HDGF46R99EA78945	XXG3155	2009
PIPA LCO 33	RAM 4000	3C7WRAHT2TG618500	XX08579	2015

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 3 MES APARTIR DEL 1º DE MAYO 2015.



ATENTAMENTE

todos somos
TUXPAN

DIRECCIÓN DE

ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER.

LIC. JESUS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

05 DE MAYO 2015

Salvaguardar el medio ambiente... es un pilar básico de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible, es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz

C.c.p. Archivo

Recibi Original.
7-05-15

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACION: 100/2015
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

C. HERLINDA LARA LOYA
CLEAN VAC MULTISERVICIOS INDUSTRIALES
LIBRAMIENTO ADOLFO LOPEZ MATEOS KM. 5
COL. VILLA ROSITA, TUXPAN, VER./ R.F.C. LALH610805U13
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "AGUAS RESIDUALES", DE SUS INSTALACIONES A LA PLANTA DE TRATAMIENTO, UBICADA EN EL EJIDO LA CFIBA DE ESTE MUNICIPIO, QUE SERA TRANSPORTADA EN LA UNIDAD QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

NR. ECONOMICO	UNIDAD	SERIE	Nº MOTOR	MODELO	CAPACIDAD
M-4	NISSAN ESTACQUITAS LARGO DHESTD.	3N6DD251/BK00/864	KA74479980A	2011	PIPA/1000 LIT.

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 6 MES APARTIR DEL 17 MARZO A 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



ATENTAMENTE

[Signature]
LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECCIÓN DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 08 DE MAYO 2015

El medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo y el apoyo del desarrollo sostenible; es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

C.c.p. Archivo

*Recibi Original
ESTHER VALENZUELA
[Signature]
11/05/15*

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACION: 101/2015
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

C. HERLINDA LARA LOYA
CLEAN VAC MULTISERVICIOS INDUSTRIALES
LIBRAMIENTO ADOLFO LOPEZ MATEOS KM. 5
COL. VILLA ROSITA, TUXPAN, VER.
R.F.C. LALH610805U13
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 12 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS", BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA DE SUS INSTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO. QUE SERÁ TRANSPORTADA EN LA UNIDAD CON NÚMERO ECONÓMICO M-03 QUE A CONTINUACIÓN SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	N° MOTOR	MODELO
NISSAN CHASIS LARGO T/M C/DHIST3.	XU08105	3N6DD14S25K029607	KA242G1986A	2005

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 6 MESES APARTIR DEL 17 MARZO A 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA Y
MEDIO AMBIENTE

Jesús Pérez Melo
LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
2014-2017 H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 08 DE MAYO 2015

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

*Recibi Original
Amalio
ETHER VAJES*

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 121/015

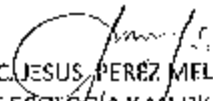
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

ROYALTY REST S.A. DE C.V. "DORMIMUNDO"
BOULEVARD DEMETRIO RUIZ MALERVA N° 18 COL. JARDINES
TUXPAN, VERACRUZ,
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **sábado 30 de mayo** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibeles** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTAMENTE


LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 29 DE MAYO 2015

Salvaguardar el medio ambiente. Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo de desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la consecución de la paz y uno de los pilares de la paz.



TUXPAN

**DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017**

C.c.p. Archivo

B.E. cubiada
[Signature]

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 120/015
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

FOTO CONTINO DE VERACRUZ S.A. DE C.V.
AV. PROLONGACION SALVADOR DIAZ MIRON 4751
LAS ANTILLAS, VERACRUZ
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **29 de mayo** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de anunciar promociones que se ofertaron del 1 al 10 de mayo, aprovechamiento de ofertas actuales.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

TUXPAN

DIRECCIÓN DE LIC. JESUS PEREZ MELO
ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 29 DE MAYO 2015

Salvaguardar el medio ambiente... es un plus, pero es el todo, nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo comunitario.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los objetivos de la paz

Recibi documentación
Se manda a las JS

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 113/015
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

COMERCIALIZADORA ALMACENES GARCIA DE MEXICO S.A. DE C.V.
VENUSTIANO CARRANZA # 91
COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO D.F.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **15 y 16** de mayo del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el **horario establecido** y con el nivel de **60 decibeles** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

En fe de verificación

TUXPAN

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA LIC. JESÚS PÉREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
2014-2017
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 15 DE MAYO 2015

Salvaguarda el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable;
Es un compromiso esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz

Recibo Original
15/05/15

C.e.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 112/015
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

FERRETERIA TELLERIA S.A. DE C.V.
CARR. TUXPAN-TAMPICO 5/N
JARDINES DE TUXPAN
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud fecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día 15 de mayo del año en curso, con un horario de 10:00 A 18:00 HRS. Con motivo de gran venta nocturna.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.



NTAMENTE

Indos SOTOS
TUXPAN

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 15 DE MAYO 2015

Salvaguardar el medio ambiente... es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apostado desarrollo sustentable.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz

Recibi Permisos
15-05-2015
Elizabeth C. Merade



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 108/015

ASUNTO: PERIFONEO FIJO

COMERCIALIZADORA E INMOBILIARIA TWO SISTER S.A. DE C.V.
MORELOS 49 D COL. CENTRO
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL PLAZA COMERCIAL CHEDRAUI EXTERIOR** los días **14, 15, 16 y 17** de mayo del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.**

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibeles máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



todos somos
TUXPAN AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 12 DE MAYO 2015

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo el trabajo que el Ayuntamiento realiza y constituye
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 106/015
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

FOTO CONTINO DE VERACRUZ S.A. DE C.V.
AV. PROLONGACION SALVADOR DIAZ MIRON 4751
LAS ANTILLAS, VERACRUZ
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días 09 y 10 de mayo del año en curso, con un horario de 10:00 A 18:00 HRS. con motivo de anunciar promociones diversas alusivas al 10 de mayo, aprovechamiento de ofertas actuales.

No omitiendo señalarte en el horario establecido y con el nivel de 80 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.



todos somos
TUXPAN
DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017

AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS PEREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 08 DE MAYO 2015

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz

C.c.p. Archivo

RECIBIDA
D. ARMA
08-05-15

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 105/015
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

COMERCIALIZADORA ALMACENES GARCIA DE MEXICO S.A. DE C.V.
VENUSTIANO CARRANZA # 91
COL. CENTRO DELEGACION CUAUHEMOC
MEXICO D.F.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **08 y 09** de mayo del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de anunciar ofertas.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTAMENTE



LIC. JESÚS PÉREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 08 DE MAYO 2015

Sobraguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo social.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz



C.c.p. Archivo

2015
caricil

08-03-15



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 102/015
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

TIENDA MELODY
CALLE JUAREZ Nº 21
COL. CENTRO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 52 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **08 y 09** de Mayo del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de evento.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **68 decibelios** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA

JESÚS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 07 DE MAYO 2015

Si guardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;
es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los objetivos de la paz

glosis

Margarita Gonzalez Gutierrez. Recibi original

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 104/015
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

ROYALTY REST S.A. DE C.V. "DORMIMUNDO"
BOULEVARD DEMETRIO RUIZ MALERVA N° 18 COL. JARDINES
TUXPAN, VERACRUZ.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **08 y 09** de mayo del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibeles máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



TUXPAN
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 08 DE MAYO 2015

Resguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

C.c.p. Archivo

S/A
P.A. Eduardo Antonio
13:05 hrs

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 118/015

ASUNTO: derribe de árbol

ELVIA ADELA CRUZ OLIVARES
SEGUNDA DSE ZARAGOZA 32
COL. ZAPOTE GORDO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 61 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBE** de **1 ÁRBOL** (especie **PALO DE SOL**), el cual se encuentran ubicado en la dirección antes mencionada. Por motivo de riesgo.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de 15 días a partir de la fecha de expedición



los dos como
TUXPAN
DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017

ATENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 28 DE MAYO 2015

Salvaguardar el medio ambiente... Es un compromiso esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

28 Mayo 2015

Elvia Adela Cruz Olivares

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 116/015
ASUNTO: derribe de árbol

C. NAIVI YAMILETH JUAREZ HERNANDEZ
2DA. DE EMILIANO ZAPATA N° 16
COL. ESCUDERO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el DERRIBE de 1 ÁRBOL (espacio OJITE)**, el cual se encuentran ubicado en la dirección antes mencionada. Por motivo de afectación para a vecinos y para prevenir posibles accidentes.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de 15 días a partir de la fecha de expedición



[Firma manuscrita]
27 MAYO DE 2015

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 27 DE MAYO 2015

Se salvaguarda el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 114/D15
ASUNTO: derribe de árbol

C. ROSA ELIA DEL ANGEL CASADOS
CALLE URSULO GALVAN Nº 140
COL. ANAHUAC
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el DERRIBE de 1 ÁRBOL (especie PALMA)**, el cual se encuentran ubicado en la dirección antes mencionada. Por motivo de riesgo a vivienda y vecinos.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de 15 días a partir de la fecha de expedición



INDOS SOMOS
TUXPAN
DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017

ATENTAMENTE

LIC. JESUS PÉREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER, 19 DE MAYO 2015

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la estrategia de la pobreza y uno de los objetivos de la paz

19 de Mayo 2015

Rosa Elia del Angel

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 109/015

ASUNTO: derribe de árbol

C. DIEGO MAYA CRUZ
CALLE 5 DE MAYO 60 INT.
COL. SANTIAGO DE LA PEÑA
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBE** de 1 **ÁRBOL** (especie **AGUACATE**), el cual se encuentran ubicado en la dirección antes mencionada.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de 15 días a partir de la fecha de expedición



TUXPAN
DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
2014-2017
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 13 DE MAYO 2015

¡Juntos somos Tuxpan!
C. JESUS PEREZ MELO

*¡Cuidemos el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible!
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz*

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 107/015

ASUNTO: derribe de árbol

C. MARCOS JAVIER ROJAS ROSAS
CALLE 1 DE JULIO ESQ. CON AV. PRINCIPAL LOS PINOS
COL. EL RETIRO
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBE** de 1 **ÁRBOL** (especie **CAOBILLA**), el cual se encuentran ubicado en la dirección antes mencionada.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de 15 días a partir de la fecha de expedición

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 08 DE MAYO 2015

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la radicalización de la pobreza y uno de los cimientos de la paz



Recibido 11 mayo 2015

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

SEMARNAT
 DIRECCION GRAL. DE VIDA SILVESTRE
 PRESENTE

N° de Oficio: DEM/15/2015
 Asunto: Dictamen Técnico


Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo 1 árbol de Cedrela Odorata (cedro) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento para fines de subsistencia no excediendo 5 ejemplares y de acuerdo al trámite SEMARNAT-08-052. La cual se encuentra en riesgo de afectación a vivienda.

Solicita la C. IRENE LOPEZ RAMIREZ presentando identificación IFE 2556117384177 con domicilio Calle Jacarandas 28 Col. Las Lomas de la cd. y puerto de Tuxpan, Ver., encontrándose en zona urbana. El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen ningún inconveniente de llevar a cabo esta actividad.

	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.48228658	0.7854	13	0.65	40
V=	128.030303				

ATENTAMENTE


[Handwritten signature]
 Dir. Ecología y Medio Ambiente
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
 2014-2017


[Handwritten signature]
 Dir. Protección Civil
 Vo.Bo. **PROTECCION CIVIL**
 2014-2017

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 19 de Junio de 2015

[Handwritten signature]

1/Julio/2015

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

SEMARNAT
DIRECCION GRAL. DE VIDA SILVESTRE
PRESENTE

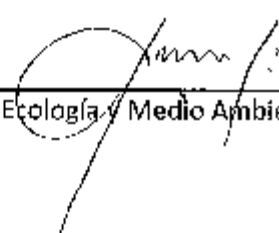
Nº de Oficio: DEM/18/2015
Asunto: Dictamen Técnico


Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo 1 árbol de Cedrela Odorata (cedro) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento para fines de subsistencia no excediendo 5 ejemplares y de acuerdo al trámite SEMARNAT-08-052. La cual se encuentra en riesgo de afectación a vivienda.


Solicita la C. SEVERIANO CRUZ SOSA presentando identificación IFE 4156065612333 con domicilio Ejido Juana Moza Parcela 328 Z-3 P 1/2 de la Cd. y Puerto de Tuxpan, Ver., encontrándose en Zona Rural. El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen ningún inconveniente de llevar a cabo esta actividad.


	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.20669425	0.7854	7	0.65	30
V=	22.1590909				

ATENTAMENTE


 Dr. Ecología y Medio Ambiente


 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
 H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 25 de Junio de 2015


 Dir. Protección Civil
 Vo.Bo.





DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

SEMARNAT
DIRECCION GRAL. DE VIDA SILVESTRE
PRESENTE

N° de Oficio: DEM/17/2015
Asunto: Dictamen Técnico

Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para la autorización del derribo 1 árbol de Cedrela Odorata (cedro) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento para fines de subsistencia no excediendo 5 ejemplares y de acuerdo al trámite SEMARNAT-08-052. La cual se encuentra en riesgo de afectación a vivienda.

Solicita la C. MACARIO PEREZ SANTIAGO presentando identificación IFE 4147109366578 con domicilio Calle Heroes de Nacozari s/n de la cd. y puerto de Tuxpan, Ver., encontrándose en zona urbana. El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen ningún inconveniente de llevar a cabo esta actividad.

	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.36171493	0.7854	8.5	0.65	3
V=	4.70880682				

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
Dir. Ecología y Medio Ambiente

[Handwritten signature]
Dir. Protección Civil
Va. Bo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VERACRUZ
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 25 de Junio de 2015



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

N° de Oficio: DEM/14/2015

Asunto: Dictamen Técnico

SEMARNAT
DIRECCION GRAL. DE VIDA SILVESTRE
PRESENTE

Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo 1 árbol de Cedrela Odorata (cedro) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento para fines de subsistencia no excediendo 5 ejemplares y de acuerdo al trámite SEMARNAT-08-052.La cual se encuentra en riesgo de afectacion a vivienda.

Solicita la C.INDALECIA CARRO ROMERO presentando identificación IFE N°4106014938029 con domicilio Calle Antonio Plaza 33 Col.Alvarez C.P.92820 de la cd. y puerto de Tuxpan, Ver., encontrandose en zona urbana. El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen ningún inconveniente de llevar a cabo esta actividad.

V=
V=-

D2	cte	h	factor	% ramas
0.51673562	0.7854	18	0.65	10
47.4837662				



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
2014-2017

ATENTAMENTE



Dir. Protección Civil
Vo.Bo.

PROTECCION CIVIL
2014-2017

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 05 de Junio de 2015

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

N° de Oficio: DEM/13/2015
 Asunto: Dictamen Técnico

SEMARNAT
 DIRECCION GRAL. DE VIDA SILVESTRE
 PRESENTE

Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo 1 árbol de Cedrela Odorata (cedro) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento para fines de subsistencia no excediendo 5 ejemplares y de acuerdo al trámite SEMARNAT-08-052.La cual se encuentra en riesgo de afectación a vivienda.

Solicita el C. JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ presentando identificación IFE N° 4097064900708 con domicilio Av. Adolfo Lopez Mateos S/N Col. Villarosita C.P.92810 de la cd. y puerto de Tuxpan, Ver., encontrándose en zona urbana. El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen ningún inconveniente de llevar a cabo esta actividad.

	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.27559233	0.7854	8	0.65	20
V=	22.5108225				

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz
 2014-2017
 DIRECCIÓN DE
 ECOLOGÍA
 2014-2017

[Handwritten Signature]

 Dir. Ecología y Medio Ambiente

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz
 2014-2017
 PROTECCION
 CIVIL
 2014-2017

 Dir. Protección Civil
 Vo.Bo.

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 03 de Junio de 2015

C.c.p. Archivo

*RECIBI OK 01/06/15
 Smd/Co. C. 112
 [Signature]*

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

SEMARNAT
DIRECCION GRAL. DE VIDA SILVESTRE
PRESENTE

N° de Oficio: DEM/12/2015
Asunto: Dictamen Técnico

Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo 1 árbol de Cedrela Odorata (cedro) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento para fines de subsistencia no excediendo 5 ejemplares y de acuerdo al trámite SEMARNAT-08-052. La cual se encuentra en riesgo de afectación a vivienda.

Solicita el C. BERLIN ISATAMIR TRIANO HERNANDEZ presentando identificación IFE N° 4107105093869 con domicilio Av. Adolfo Lopez Mateos S/N Col. Alvarez C.P. 92820 de la cd. y puerto de Tuxpan, Ver., encontrándose en zona urbana. Al departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen ningún inconveniente de llevar a cabo esta actividad.

	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.18946973	0.7854	9	0.65	50
V=	43.5267857				



[Handwritten signature]
DIRECCIÓN DE
Ecología y Medio Ambiente
2014-2017

ATENTAMENTE



[Handwritten signature]
Dir. Protección Civil
Vo.Bo.
PROTECCION
CIVIL
2014-2017

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 02 de Junio de 2015

C.c.p. Archivo

Recibido 4/06/15
[Handwritten signature]

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

SEMARNAT
DIRECCIÓN GRAL. DE VIDA SILVESTRE
PRESENTE

N° de Oficio: DEM/11/2015
Asunto: Dictamen Técnico


Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo 1 árbol de Cedrela Odorata (cedro) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento para fines de subsistencia no excediendo 5 ejemplares y de acuerdo al trámite SEMARNAT-08-052. La cual se encuentra en riesgo de afectación a vivienda y vecinos colindantes.

Solicita el C. ISABEL HERNANDEZ ORTIZ presentando identificación IFE N° 4107014939213 con domicilio Antonio Plaza s/n Col. Alvarez C.P. 92820 de la cd. y puerto de Tuxpan, Ver., encontrándose en zona urbana. El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen ningún inconveniente de llevar a cabo esta actividad.

	D2	cte	h	factor	% ramas
V-	0.22391877	0.7854	6	0.65	10
V=	6.85876623				

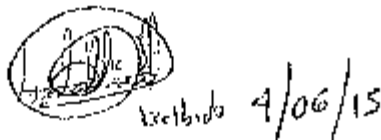
ATENTAMENTE


 todos somos
TUXPAN
 2014-2017
 Dir. Ecología y Medio Ambiente
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
 2014-2017


 todos somos
TUXPAN
 2014-2017
 Dir. Protección Civil
 Vo.Bo.
PROTECCION CIVIL
 2014-2017

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 02 de Junio de 2015

C.c.p. Archivo


 recibida 4/06/15



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 156/015
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

ROYALTY REST S.A. DE C.V. "DORMIMUNDO"
BOULEVARD DEMETRIO RUIZ MALERVA Nº 18 COL. JARDINES
TUXPAN, VERACRUZ.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días 27 y 28 de junio del año en curso, con un horario de 14:00 A 19:00 HRS. con motivo para venta de colchones y camas.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 68 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

TUXPAN
DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 30 DE JUNIO 2015

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Saboguidas el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable;
Es un componente esencial en la eradickción de la pobreza y uno de los climas de la paz

C.c.p. Archive

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 143/015
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

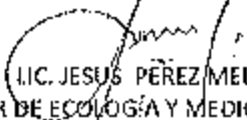
SENBIS S.A DE C.V.
BENITO JUARTEZ ESQ. MA. MORELOS Nº 3
COL. CENTRO
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **19, 20 Y 21** de junio del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.**, con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibeles máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE


LIC. JESUS PÉREZ MELO
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 19 DE JUNIO 2015

Salvaguardar el medio ambiente. Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable.
Es un pilar básico esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los elementos de la paz

C.c.p. Archivo

Recabi original 19/06/15.
Alejandro Toci Mz. De la Vega

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 142/015
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

COMERCIALIZADORA ALMACENES GARCIA DE MEXICO S.A. DE C.V.
VENUSTIANO CARRANZA # 91
COL. CENTRO DELEGACION CUAUHEMOC
MEXICO D.F.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días 19 y 20 de junio del año en curso, con un horario de 10:00 A 18:00 HRS. con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE


LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 19 DE JUNIO 2015

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz

C.c.p. Archivo

Recibí

ORIGINALES

19-06-15



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 135/015
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

COMERCIALIZADORA ALMACENES GARCIA DE MEXICO S.A. DE C.V.
VENUSTIANO CARRANZA # 91
COL. CENTRO DELEGACION CUAUHEMOC
MEXICO D.F.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días 12 y 13 de junio del año en curso, con un horario de 10:00 A 18:00 HRS. con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibelios máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTAMENTE


LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

II. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 12 DE JUNIO 2016-2017

salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de toda política pública en el campo del desarrollo sostenible;
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los elementos de la paz



todos somos

TUXPAN

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA

2014-2017


Erick Rodríguez

C.c.p. Archivo



12 - JUNIO - 15



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 125/015

ASUNTO: PERIFONEO FIJO

MARIA HELENA CARBALLO CARRASCO
REFACCIONARIA EL TAXISTA
R.F.C. CACH 810215TC5
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día 29 y 30 de Mayo del año en curso, con un horario de 10:00 A.M. A 18:00 HRS. (Para que se efectuó el pago de esa fecha y multa).

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.



ATENTAMENTE

2/06/15

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER, 02 DE JUNIO 2015

Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable; el compromiso esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los principios de la pa...

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

2014-2017

Maria Helena Carballo Carrasco

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 137/015

ASUNTO: derribe de árbol

C. CRISTINA MERINOS MENDO
CALLE VICENTE SUAREZ LOTE 14
COL. LOS NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 52 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el DERRIBE de 1 ARBOL (especie AGUACATE)**, el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada por motivo de **que está destruyendo la banqueta, barda y la pared de la casa del solicitante.**

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe del mismo ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.



todos juntos
TUXPAN

ATENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 16 DE JUNIO 2015

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio básico de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es la combinación exitosa en la realización de la pobreza y de los beneficios de la paz

Cristina
merinos
mendo

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Nº. DE AUTORIZACION: 134/015
ASUNTO: derribe de árbol

C.LIC. LUIS LOPEZ CONSTANTINO
AV. LOPEZ MATEOS 138
COL ANAHUAC
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBE** de **2 ARBOLES** especie (**MANGO Y CAIMITO**), la cual se encuentra ubicado en el domicilio antes mencionado, por motivo de construcción.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.

ATENTAMENTE



LIC. JESUS PEREZ MELO
DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 11 DE JUNIO 2015

El medio ambiente es un principio rector de todo nuestro trabajo y el apoyo del desarrollo sostenible. Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz

Zacbi

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 132/015
ASUNTO: derribe de árbol

C. MARICRUZ QUIÑONES GOMEZ
KM. 7 CARRETERA A LA BARRA
EJIDO LA CALZADA
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el DERRIBE de 2 ARBOLES especie (MANGO e HIGUERA)**, la cual se encuentra ubicada en la dirección antes mencionada, por motivo de construcción.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.

Recibi Original
[Signature]
05-Jun-2015

ATENTAMENTE



[Signature]
LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 05 DE JUNIO 2015

al medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable; Es un compromiso exacto en la erradicación de la pobreza y la unión de los ciudadanos de la paz

C.c.p. Archivo